

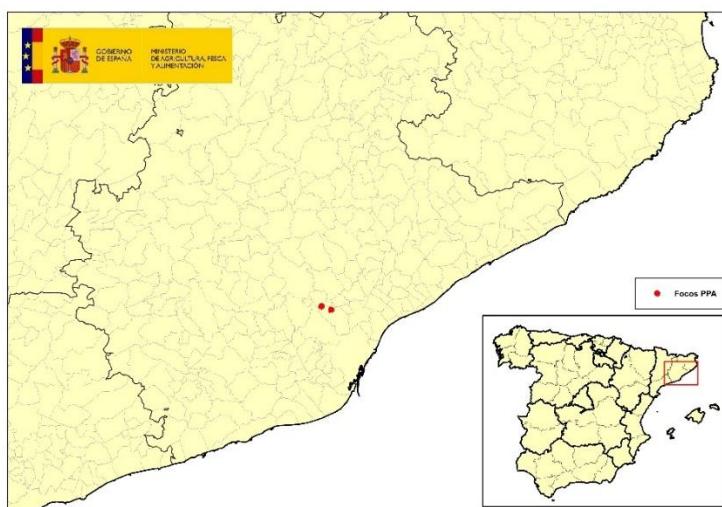


## **DETECCIÓN DE PESTE PORCINA AFRICANA EN JABALÍES SILVESTRES EN CATALUÑA**

**28/11/2025**

Los Servicios Veterinarios Oficiales (SVO) de la Generalitat de Catalunya han notificado la **detección de dos jabalíes silvestres positivos al virus de la Peste Porcina Africana (PPA)**, en el municipio de Cerdanyola del Valles, comarca del Vallès Occidental, en Barcelona (ver mapa 1), lo que supone la **primera detección de la enfermedad en España desde noviembre de 1994**.

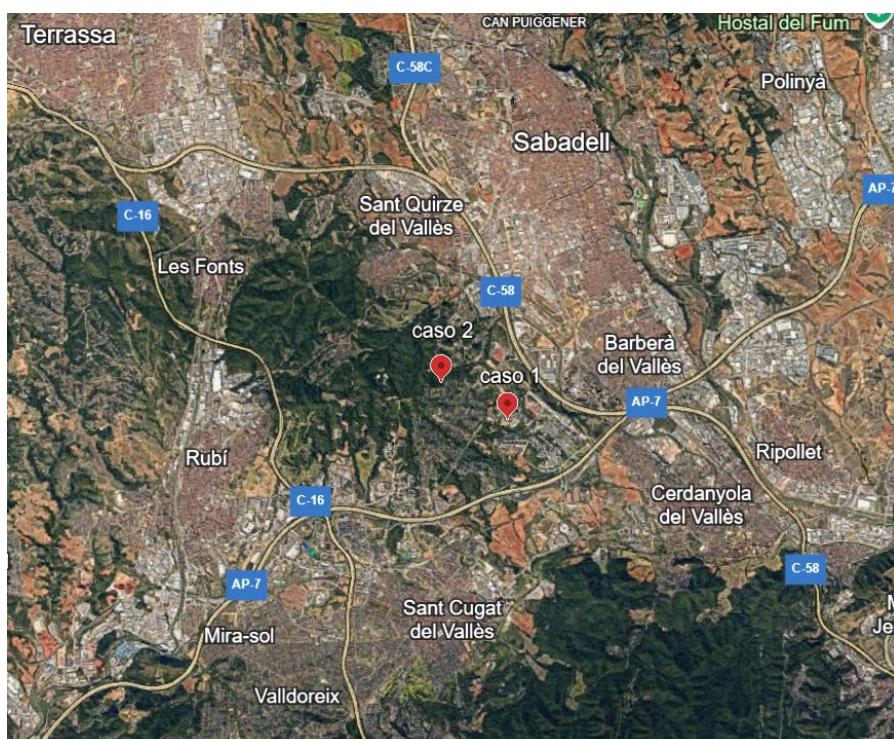
El pasado 26/11/2025 los SVO tuvieron conocimiento de la detección de **dos cadáveres de jabalí silvestre, ambos en estado fresco y a una distancia aproximada de 1 km entre ambos**, en las inmediaciones del campus de la Universidad Autónoma de Barcelona (ver mapa 1). Se tomaron muestras de sangre de ambos cadáveres para su análisis en el laboratorio del Centro de Investigación en Sanidad Animal (IRTA-CReSA), resultando ambas positivas por PCR a virus de PPA. Habiéndose realizado la necropsia de los dos cadáveres en las instalaciones del CReSA, se detectaron lesiones hemorrágicas compatibles con la enfermedad, remitiéndose de forma inmediata muestras al Laboratorio Central de Veterinaria (LCV) de Algete, en Madrid, Laboratorio Nacional de Referencia para la enfermedad en España, **donde se confirmó la presencia de genoma viral de PPA por PCR-RT** el 27/11/2025 a última hora de la tarde.



Mapa 1: Localización de los 2 focos de jabalíes silvestres detectados en Cataluña (Fuente: MAPA)



En la zona hay áreas boscosas moderadamente densas, con una densidad moderada de jabalíes silvestres, áreas residenciales, carreteras comarcales y varias autovías y autopistas perimetlando la zona (ver mapa 2). En el radio de 10 km existen 5 explotaciones comerciales de ganado porcino, la más cercana a más de 5 km de distancia del lugar en el que se hallaron los jabalíes positivos, y en el radio de 10 a 20 km hay un total de 34 explotaciones de producción y reproducción. Se ha reforzado la vigilancia y control de la bioseguridad en toda la zona. Las investigaciones sobre el posible origen de la enfermedad se encuentran en marcha.



Mapa 2: Mapa satélite con localización de los 2 focos de jabalíes silvestres detectados en Cataluña (Fuente: MAPA)

La PPA está considerada como **enfermedad de categoría A** en la UE, por lo que resulta obligatorio para los estados miembros adoptar medidas precisas para lograr su control y erradicación lo antes posible en las zonas afectadas. Para ello, **los SVO de Cataluña están implementando todas las medidas de control dispuestas en el Reglamento Delegado (UE) 2020/687** de la Comisión, que son las recogidas en el Manual Práctico de Operaciones de lucha contra la PPA (sección X), que incluyen la delimitación de una Zona Infectada (ZI), búsqueda activa y eliminación bajo control oficial de cadáveres de jabalíes silvestres, prohibición de caza en la zona con objeto de evitar el movimiento de jabalíes hacia zona libre, restricción de actividades de carácter no esencial, refuerzo de vigilancia pasiva y medidas de bioseguridad en explotaciones porcinas, visita oficial a las mismas, entre otras.



Como se ha indicado, se trata de la primera detección de PPA en España desde noviembre de 1994, perdiendo el estatus de país libre de enfermedad ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), estatus que se había alcanzado en 1995. Cabe señalar que la PPA se encuentra presente en la **Unión Europea** desde su entrada en los países bálticos y Polonia desde Rusia en 2014, estando afectados en la actualidad las poblaciones de jabalíes silvestres y en algunos casos las explotaciones de cerdos domésticos en un total de 13 países (Italia, Alemania, Polonia, Estonia, Letonia, Lituania, Eslovaquia, República Checa, Hungría, Grecia, Rumanía, Bulgaria y Croacia). Desde que la enfermedad entró en la UE, Bélgica, Suecia y la República Checa lograron su erradicación tras aplicar estrictas medidas de control y vigilancia en poblaciones de jabalíes silvestres tras una incursión puntual por salto a larga distancia, como ha sido el caso detectado en España.

**La PPA es una enfermedad no zoonósica**, es decir, las personas no son susceptibles a la infección ni por contacto con los animales ni por ingestión de productos derivados de ellos.

Dada la situación, resulta necesario **extremar las medidas de bioseguridad** en todas las explotaciones de ganado porcino y jabalíes, y en el transporte de animales de esta especie. Así mismo, **se recuerda la obligación de comunicar a los SVO de las CCAA sobre cualquier sospecha que se detecte, tanto en jabalíes silvestres como en explotaciones de ganado porcino en todo el territorio nacional**.

Para más información relacionada con la enfermedad, incluidos los signos característicos, podéis visitar la web del MAPA dedicada a la enfermedad en el siguiente enlace:

[https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste\\_porcina\\_africana](https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/temas/sanidad-animal-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/peste-porcina-africana/peste_porcina_africana)

Para más información sobre la enfermedad en jabalíes silvestres y sobre protocolo de actuación y comunicación en caso de detectarse jabalíes con signos de enfermedad o cadáveres en el medio, podéis revisar la guía de vigilancia en fauna silvestre que incluye la PPA entre otras enfermedades:

<https://www.mapa.gob.es/dam/mapa/contenido/ganaderia/temas/sanidad-animal-e-higiene-ganadera/sanidad-animal/enfermedades/fauna-silvestre/guiavigilanciasanitariafaunasilvestre.pdf>